



**DECRETO EXENTO N° 101.-
Curarrehue, 20/01/2020.
VISTOS: Estos Antecedentes**

- 1.-Documento emitido por polideportivo de fecha 17/01/2020.-
- 2.-La Orden de Ingreso N° 56 del día 17 de Enero de 2020.
- 3.- El Art 37 N° 1 Ordenanza Local.
- 4.- El Decreto Exento N° 1.277 del 22.09.2016 Establece escalafón de Subrogancia cargo Alcalde de la Comuna de Curarrehue.
- 5.-La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.
- 6.-Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

La necesidad de regularizar ordenes de ingreso con fechas anteriores.

DECRETO:

- 1.-Otorgase autorización para Mensualidad 3 días a la semana por 1 mes en polideportivo a la Sra. María Quintuman Panguilef del 17/01 al 17/02/2020, Valor 22 % UTM.
- 2.-Impútese al Ítem 2 cuenta 115-03-01-003-999-002 denominación "arriendo polideportivo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL


PATRICIA ARISMENDI SCHELL
ALCALDE (S)


DIRECCION DE CONTROL
B°

PAS/YTF/MCUP/mcc.
-Of de Partes
-Sección Rentas y Patentes